



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO

Consejo Directivo Provincial de Entre Ríos

Personería Jurídica y Gremial N° 2



ELECCION DELEGADOS DE SECTOR SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO TERRITORIAL INSTITUCIONAL – ENTRE RÍOS 04/10/22

El Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado de Entre Ríos pone a disposición de los Electores que ejercerán el derecho de voto a distancia el formulario a utilizar de acuerdo lo dispone la Resolución 09/22CDP

Formulario votos:

6CM

ATE
ELECCIONES DELEGADO/AS
04/10/2022 – 09,00hs a 12,00 hs
SAF y DTI

VOTO POR:

.....

.....

8CM

A continuación se recuerda lo siguiente:

- La boleta-formulario para votar preferentemente será de tamaño 8cm ancho x 6 cm alto en papel blanco 70gs. No obstante el tipo de papel, la medida ni la tonalidad serán condicionantes para invalidar el sufragio. El requisito esencial a tener en cuenta será la manifestación clara de la voluntad del elector expresada en el voto introducido en el sobre.
- Los votos por correspondencia serán recepcionados hasta el día anterior a la elección en la Mesa de Entradas del CDP Entre Ríos, a ellos se les impondrá el sello fechador de entradas y serán registrados en una planilla al efecto, luego serán introducidos en una urna cerrada específicamente destinada a ello y reservados hasta el momento del escrutinio
- Solo estarán habilitados para emitir el sufragio los trabajadores del sector afiliados a la ATE y aquellos no afiliados a ningún sindicato que manifiesten la voluntad de participar en el comicio. Los sobres que lleguen posteriormente al día fijado para la recepción, serán registrados en la Mesa de Entradas de la ATE pero no serán abiertos, ni se contabilizaran.-
- Los trabajadores no afiliados que manifiesten la voluntad de votar deberán exhibir su último recibo de sueldo a fin de corroborar de que no son afiliados a otra asociación sindical.
- Aquellos trabajadores no afiliados que voten por correspondencia deberán en el sobre externo introducir una copia de su último recibo de haberes

Se recuerda que la Resolución 09/22CDP se puede consultar en forma completa en la página web de este Consejo Directivo Provincial (ateentrieros.org.ar), en la sede de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO TERRITORIAL INSTITUCIONAL – ENTRE RÍOS o personalmente en la sede provincial de este sindicato, sita en calle Colón 59 de Paraná en horario matutino



SANTORI VICTOR HUGO
Secretario de Organización
C.D.P.A.T.E. ENTRE RÍOS